

Paradas que elaboran, manipulan y/o comercializan alimentos, aunque sean envasados

Datos del titular				
Nombre y apellidos o razón social			Tipo documento	Num.document
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Fax	Dirección correo electrónico	

Datos del representante				
Nombre y apellidos o razón social			Tipo documento	Num.document
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Fax	Dirección correo electrónico	

Dirección a efectos de notificación						
Tipo de vía	Domicilio	Núm.	Bloque	Escalera	Planta	Puerta
Código postal	Municipio	Provincia				

Datos del establecimiento							
Nombre comercial						Telèfon fix	
Tipo de vía	Domicilio	Núm.	Bloque	Escalera	Planta	Puerta	

Registro Sanitario (RGS) Número Registro Municipal (NRM)

Actividades del establecimiento

- ☐ Productos cárnicos y/o curados y/o cocidos derivados (embutidos) ☐ Quesos y derivados
☐ Bacalao salado /o pesca salada ☐ Frutas ☐ Verduras ☐ Olivas
☐ Pan ☐ Horno ☐ Pastas ☐ Pastas rellenas
☐ Frankfuts o similares ☐ Patatas fritas ☐ Churros ☐ Creps ☐ Pizzas
☐ Helados/ horchata ☐ Chocolate, café ☐ Hierbas y especias
☐ Chucherías ☐ Algodón de azúcar ☐ Miel y mermeladas ☐ Garrapiñadas
☐ Bebidas alcohólicas (Caipirinhas, mojitos, daiquiris, combinats, etc.)
☐ Otros
☐ Venta de alimentos envasads sin gluten ☐ Los manipula o elabora
☐ Dispone de información sobre las sustancias o alimentos que pueden provocar alergias o intolerancias

Memoria técnica y sanitaria

☐ Parada ☐ Remolque o vehículo ☐ Otros

Espacios

DISPONE DE COCINA, OFFICE O ESPACIO DE MANIPULACIÓN	☐	SI	☐	NO
SUPERFICIES LISAS, DE FACIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	☐	SI	☐	NO
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE METAL DE FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	☐	SI	☐	NO
EXPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ALIMENTOS DE FORMA PROTEGIDA DE LA CONTAMINACIÓN	☐	SI	☐	NO
FOGONES DE GAS BUTANO	☐	SI	☐	NO
ENCIMERA DE VITROCERÁMICA O INDUCCIÓN	☐	SI	☐	NO
HORNO ELÉCTRICO	☐	SI	☐	NO
MICROONDAS	☐	SI	☐	NO
PLANCHA	☐	SI	☐	NO
FREIDORA	☐	SI	☐	NO
NEVERA	☐	SI	☐	NO
EXPOSITOR REFRIGERADO	☐	SI	☐	NO
CONGELADOR	☐	SI	☐	NO
DISPONE DE AGUA POTABLE (DEPÓSITO O GARRAFAS)	☐	SI	☐	NO
PICA LAVAMANOS	☐	SI	☐	NO
CON AGUA FRIA	☐	SI	☐	NO
CON AGUA CALIENTE	☐	SI	☐	NO
CON GRIFO NO MANUAL	☐	SI	☐	NO
PAPEL SECAMANOS DE UN SÓLO USO	☐	SI	☐	NO
CONTRATO CON EMPRESA HOMOLOGADA DE RECOGIDA DEL ACEITE USADO, SI ES EL CASO	☐	SI	☐	NO
DISPONE DE CARTEL, RÓTULO O CARTA CON LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS	☐	SI	☐	NO
DISPONE DE HOJAS DE RECLAMACIONES Y RÓTULO ANUNCIADOR	☐	SI	☐	NO
DISPONE DE RÓTULO PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE 18 AÑOS.	☐	SI	☐	NO
EXPIDE TIQUET DE LA VENTA REALIZADA, IDENTIFICANDO EL ESTABLECIMIENTO	☐	SI	☐	NO

TODO EL PERSONAL QUE MANIPULE O SIRVA ALIMENTOS DISPONDRÁ DE LA FORMACIÓN ACTUALIZADA EN HIGIENE ALIMENTARIA

**TODAS LAS MANIPULACIONES CON ALIMENTOS SE HARÁN UTILIZANDO GUANTES DE VINILO O NITRILO
(NUNCA DE LÁTEX POR EL TEMA DE ALERGIAS)**

DECLARACIÓN RESPONSABLE

En calidad de titular o representante legal de la actividad, declaro bajo mi responsabilidad que estos datos son exactos y que:

1.- La actividad de la que soy titular o representante cumple y aplica los requisitos establecidos en la legislación sanitaria básica y específica de los sectores de la actividad , que se adjuntan en la hoja anexa "Condiciones y requisitos de les paradas de venta de alimentos y restauración".

2.- Me comprometo a comunicar al Ayuntamiento todas las modificaciones de titularidad, de las instalaciones , de los equipamientos, de la actividad y /o de la comercialización.

3.- Son ciertas y exactas todos los datos especificados en esta declaración y que estoy informado/da que el Ayuntamiento puede comprobar la veracidad de los datos declarados.

Viladecans, de de 20

Firma de la persona titular

Firma del representante legal

La inexactitud, la falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier fecha, manifestación o documento que forme parte, se incorpore o se adjunte a una declaración responsable, determinará, previa la instrucción del procedimiento oportuno, la denegación de la licencia y la resolución de la misma si esta ya hubiera sido otorgada.

De acuerdo con el artículo 5.1 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, los datos facilitados se incluirán en el fichero Expedientes de Salud Pública del Ayuntamiento de Viladecans y se puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo órgano responsable de los ficheros (C/ Jaume Abril, núm. 2 - 08840 Viladecans).

C.Jaume Abril, núm.2 -Ap. de Correus,núm.1 -08840 Viladecans -Tel. 936351800-Fax 936370402. www.viladecans.cat - aj-viladecans@viladecans.cat

CONDICIONES Y REQUISITOS DE LAS PARADAS DE VENTA DE ALIMENTOS Y RESTAURACIÓN EN LAS FERIAS Y MERCADOS NO SEDENTARIOS

EJEMPLAR PARA LA PERSONA SOLICITANTE

- 1.- La parada debe estar diseñada de forma que se prevenga el riesgo de contaminación de la mercancía disponiendo de un sistema de protección de las inclemencias atmosféricas (sol, lluvia o viento)
- 2.- Dispondrá de superficies, equipos y herramientas de trabajo que permitan una limpieza y desinfección correcta, además deben ser lisos, de fácil limpieza, resistentes a la corrosión y no tóxicos. No se permite el uso de superficies ni de utensilios de madera porosa.
- 3.- Todos los productos alimenticios no envasados, se expondrán de forma que se prevenga el riesgo de contaminación, la presencia de insectos y la manipulación por los clientes, ya sea con expositores, vitrinas, pantallas protectoras de metracrilatos, envolturas, film de plástico, etc.
- 4.- Se hará diariamente la limpieza de la parada y desinfección de todos los elementos que estén en contacto con alimentos .
- 5.- Se protegerán los sistema de iluminación (bombillas, fluorescentes, etc.) de los expositores y vitrinas para evitar contaminaciones en caso de rotura.
- 6.- Los productos alimenticios perecederos que lo requieran, deberán de mantenerse en vitrinas o expositores frigoríficos éstos dispondrán de un lector de temperatura y se mantendrán a la temperatura adecuada ($\leq 5^{\circ}\text{C}$), respetando en todo momento la cadena de frío.
- 7.- No se permitirá la venta de productos que su normativa reguladora lo prohíba, como pastas y repostería rellena, productos frescos lácteos, carne y pescado, entre otros.
- 8.- No se permitirá la venta de productos alimenticios que necesiten el número de Registre Sanitario (RGS) y no lo lleven o no sean procedentes de establecimientos autorizados.
- 9.- No se permitirá la venta de productos alimenticios cortados a rodajas, sin envasar.
- 10.- Si se generan residuos orgánicos, se dispondrá de un cubo de basuras con tapa de funcionamiento no manual.
- 11.- Todo el personal que manipule alimentos llevará ropa de uso exclusivo para el trabajo y dispondrá y acreditará con el certificado vigente correspondiente el curso de formación como manipulador de alimentos o de higiene alimenticia
- 12.- Todas las paradas están obligadas a exhibir en carteles, rótulos o etiquetas el precio final de los productos que se encuentren expuestos o se sirvan al público (lista de precios)
- 13.- Todas las paradas deberán de poder expedir un tiquet o comprobante de la venta con la identificación del establecimiento (nombre comercial, dirección social y NIF/CIF) la cantidad abonada, el concepto y la fecha.
- 14.- El comerciante expondrá de forma fácilmente visible la autorización municipal y una dirección para la recepción de las posibles quejas, reclamaciones o denuncias durante el ejercicio de la actividad o de disponer de hojas de reclamación.
- 15.- Las manipulaciones con alimentos, se harán haciendo uso de guantes de vinilo o nitrilo (nunca de látex por el tema de alergias)
- 16.- Disponer de agua potable suficiente para garantizar la limpieza de manos, instalaciones y utensilios, además se debe disponer de dosificador de jabón y papel secamanos de un único uso.
- 17.- Disponer de productos de limpieza y desinfección de uso alimenticio y mantenerlos separados de cualquier otro producto alimenticio.
- 18.- Los vasos, los platos y los cubiertos serán de un único uso si no se dispone de lavavajillas .
- 19.- Se servirán únicamente preparaciones hechas en plancha o grill para consumir inmediatamente.
- 20.- El comerciante informará en la parada con un rótulo la prohibición de venta y suministro de bebidas alcohólicas a menores de 18 años.

LAP051F04CS